APROBADO 23 JUN 2006 DECRETO 27.809



Osvaldo Miatello Concejal Concejo Municipal de Rosario

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 15 MAR 2006 147.956-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: Las Minutas 23.797, 23.794, 23.807, 23.805, 23.773, 23.757 y 23.774 aprobadas el 11/11/04 por el Concejo Municipal de Rosario en su sesión en el Distrito Sudoeste.

CONSIDERANDO: Que hasta el momento no se han cumplido ninguno de las Minutas anteriormente mencionadas.

Que dichas iniciativas fueron elevadas por la Agrupación de Vecinos de Barrio Alvear; quienes han presentado estos proyectos con la ilusión de aportar su grano de arena para el mejoramiento de la calidad de vida de su barrio.

Que todos los vecinos esperan con ansias que se lleven a cabo los pedidos realizados mediante la presentación de expedientes en el Distrito Sudoeste como, la extensión del recorrido del TUP, el Centro de Salud, Pavimentación y mejorado, desertización y desinfección entre otras cosas.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al D.E.M el cumplimiento de las Minutas 23.797, 23.794, 23.807, 23.805, 23.773, 23.757 y 23.774 aprobadas el 11/11/04 por el Concejo Municipal de Rosario en su sesión en el Distrito Sudoeste.

Art. 2º: Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Antesalas, 15 de marzo de 2006.-